

Sesión N° 1.825

Celebrada el 19 de Abril de 1961

Se alude la Sesión a las 14,30 horas

Presidencia del señor Yllanes; asisten los Directores señores Braun, Bulnes, Cooper, García, Larrain, Levine, Maira, Prieto, Trancoso, Vinaque y Yarur, el Gerente General señor Luis Maelseuna, el Gerente Secretario señor Ibáñez y el Fiscal señor Villarroel.

### Acta

Se pone a disposición de los señores Directores el Acta N° 1.824, de fecha 12 de Abril de 1961, y como no es observada durante la sesión, se da por aprobada.

### Directorio

Inasistencias señor Amunátegui.- A indicación del Gerente General, se acuerda declarar como justificada las inasistencias a sesiones del Director señor Amunátegui el cual se encuentra actualmente desempeñando las funciones de Presidente del Tribunal Calificador de Elecciones, motivo que le impide concurrir a las reuniones de Directorio.

### Operaciones

Se pone a disposición de los señores Directores la memoria de operaciones efectuadas desde el 11 al 14 de Abril del año en curso, cuyo resumen es el siguiente:

Letras descontadas al Píblico	16°	799.631.32
Letras descontadas a la Cia. de Acero del Pacífico S.A.		36.342.84
Letras descontadas a/c de la Cia. de Acero del Pacífico S.A.		90.928.89
Letras descontadas en pago de préstamos Warrants		240.009.48
Letras descontadas a/c de la Cia. de Bas. de las de Litgo.		39.500. -
Letras descontadas 3er benvicio de excedentes agrícolas		20.543.22
Préstamos Leyes 3896-5069 Warrants		485.000. -
Préstamos cursados con cargo al crédito Eximbaus		188.553.33

### Operaciones con el Píblico, Prestadas por el Comité

Con conformidad a lo dispuesto en el artículo N° 41, de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la memoria de operaciones aprobada por el Comité Especial, en sesión N° 550, celebrada el 18 de Abril en curso.

### Predescuentos

El Secretario da cuenta de que a esta fecha, la cuenta "Predescuentos", se encuentra sin saldo.

Se da cuenta que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 5.185, alcanzaba al 15 de Abril a 16° 179.500.- Circulares.- El Secretario informa que se ha recibido de la Superintendencia de Bancos Cartas-Circulares de fecha 13 de Abril en curso referentes a "Nueva paridad del Deutsche Mark y del Guilder a Florin" y "Bancos fiscales a 180 días - Ley N° 14.171 - Facilidades para su retroventa al Banco Central de Chile".

### Visaciones Ley N° 5.185

### Superintendencia de Bancos

### Operaciones de Cambio Libre

El Secretario da cuenta de que en el período comprendido entre el 10 y

el 15 de Abril de 1961, se efectuaron las siguientes operaciones de cambio libre:

Compras

Dólar	U.S\$ 1.309.583,13	abº 1,049	loº 1.373.752,41
Bancos	36.809,44	1,049	38.613,45
Varios	5.014,69	1,049	5.260,42
	<u>U.S\$ 1.351.407,59</u>		<u>loº 1.417.626,58</u>

Ventas

Bancos	U.S\$ 3.104.948,06	abº 1,051	loº 3.263.331,95
Lorredores	432.488, ~	1,051	440.160,19
Varios	955.613,54	1,051	1.004.349,84
	<u>U.S\$ 4.493.349,60</u>		<u>loº 5.034.841,98</u>

Ventas

Bancos	Dls. 190.000, ~	abº 0,2648	loº 50.312, ~
id	240.000, ~	0,26475	63.540, ~
Lorredores	100.000, ~	0,2648	26.480, ~
id	60.000, ~	0,26475	15.885, ~
id	110.000, ~	0,2647	29.114, ~
	<u>Dls. 400.000, ~</u>		<u>loº 185.334, ~</u>

Conseguida el Secretario da cuenta de que los depósitos para importaciones al 14 de Abril de 1961, eran los siguientes:

Saldo de depósitos en moneda corriente

loº 14.000, ~

Petencia para importaciones en dólares

1.293.000, ~

Petencia en U.S\$ ex Obligaciones Tesorería Gral.

76.000, ~

Petencias en Dls.

84.414.000, ~

En relación con la semana anterior el total de depósitos aumentó en  
loº 153.000, ~.

El total de importaciones registradas pendientes de cobertura al 31 de Marzo del año en euros, alcanzaba a U.S\$ 158.216.000, sin incluir las diferidas.

El Gerente General da cuenta que al 18 de Abril de 1961, la sobrecompra de dólares americanos alcanzaba a U.S\$ 159.372.614,46, habiéndose emitido por este concepto la suma de loº 166.598.751,40. Los depósitos en correspondencia, en dólares americanos, ascendían a U.S\$ 49.600.000, incluyéndose en este monto U.S\$ 47.500.000, constituidos a plazo. El total está formado por U.S\$ 15.500.000 de propiedad de los Bancos; U.S\$ 400.000 del Fisco; U.S\$ 1.400.000 recibidos para amparar importaciones y U.S\$ 2.100.000 de otros compromisos, quedando en consecuencia, un saldo de libre disponibilidad de U.S\$ 59.900.000.

A continuación el Señor Ibáñez manifiesta que se ha repartido a los Señores Directores el estado diario de operaciones y emisión en el cual, entre otras cifras, se

indica que al 17 de Abril de 1961 el total de estas últimas ascendían a  $\$ 261.117.000.$  y la de billetes y monedas a  $\$ 173.739.000.-$

Con la misma fecha, prosigue, el total del crédito interno otorgado por el Banco Central y afecto al límite convenido con el Fondo Monetario Internacional, totalizaba  $\$ 321.299.000.-$  quedando en consecuencia un margen disponible de  $\$ 29.760.000.-$

### Comité de Estudios

Cuenta Reunión. - El señor Illanes manifiesta que era su propósito hacer en esta oportunidad una relación de los temas tratados en la reunión de ayer del Comité de Estudios, en la que estaban presentes todos los señores Directores que asistieron a esa sesión con excepción de los señores Garcéa y Brancosso. Si así se estimara pediría informar personalmente a estos Directores y evitar así una repetición de materias ya conocidas.

Los señores Garcéa y Brancosso manifiestan que ya han tenido oportunidad de imponerse en detalle de los temas que se desarrollaron, por lo que sería innecesario dar cuenta nuevamente de ellos.

Junto con los antecedentes del Acta se archivará un resumen de las materias tratadas en el Comité.

Crédito para Importación de Vaciillas Argentinas Artículo 84, inciso 7º D.F.L. n° 252. - El Gerente General expresa que el 17 de Diciembre de 1959, se efectuó una venta de cambios a plazo al [redacted] por US\$ 26.000.- del Banco Central Argentino, para la importación desde ese país de 128 vacillas Hereford de 2 a 3 años de edad y 2 toros de la misma raza.

Para formalizar la operación la mencionada Compañía bancaria entregó letras de cambio aceptadas por el Director señor Bernardo Larrain.

Por una inadvertencia, continúa el señor Macleuma, en esa oportunidad no se sometió la solicitud de crédito a la consideración del Directorio, requisito que debió cumplirse en conformidad a lo dispuesto en el artículo 84, inciso 7º de la Ley General de Bancos.

Con mérito de lo expuesto, y con el quorum establecido en la disposición legal citada el Directorio da su aprobación a la venta de cambios a plazo por US\$ 26.000.- efectuada al Banco de Chile para la importación desde Argentina de 128 vacillas y 2 toros adquiridos por el señor [redacted] El señor Larrain se abstiene de tomar parte en la votación.

Se toma delida nota que de este crédito ya se han cancelado US\$ 5.200.- y que quedan vigentes 2 letras una por US\$ 9.100.- y la otra por US\$ 11.700.- que vencen el 12 de Diciembre de 1961 y el 12 de Diciembre de 1962, respectivamente.

Comunicación del Banco del Estado. - El Gerente General expresa que, como recuerdan los señores Directores, en el Contrato de Comisión de Debentures, celebrado el 11 de Noviembre de 1959 con la [redacted], se establece que a partir del 11 de Abril de 1961 se retendría un dólar por tonelada de mineral de Hierro que experten las sociedades mineras subsidiarias que concursieren como fiadoras, recursos que

se destinarian a efectuar las amortizaciones de estos títulos. Del Banco del Estado, prosigue el señor Machuca, en carta de fecha de ayer, manifiesta que ha recibido una petición del señor [redacted] en representación de las sociedades mineras, para que la retención a que aludió, se rebaje en las exportaciones de granjas y finos y a las de la [redacted] de Valparaíso debido a que la diferencia que existe entre su precio de costo y el de venta al exterior no alcanza a los \$ 1.-. Explica que los valores que están cobrando por estos productos corresponden a baldos de contratos por cumplir.

Por su parte, el Banco del Estado, estima que esta petición debe ser rechazada y que sólo se podría acceder a efectuar la retención en la forma que se solicita, no como una alteración a lo pactado sino como un no ejercicio, por un tiempo limitado, de los derechos de los acreedores sin que esto signifique una tácita renuncia a ellos. Agrega que, en todo caso, sería procedente consultar a este respecto a un Organismo especializado en la materia.

Por último expresa el señor Machuca, el Banco del Estado pide que se le de a conocer el criterio que sobre el particular tiene el Directorio del Banco Central.

Del señor Larraín es de opinión que el precio al que se vende el mineral no tiene relación con el compromiso contraído en la escritura de emisión de debentures y que, por consiguiente, es un problema que atañe a las compañías mineras y no a los tenedores de los títulos.

Del señor Prieto hace ver la conveniencia de que no se interrumpta la producción de hierro exportable.

Del señor Machuca propone que el Directorio no adopte, en esta oportunidad un pronunciamiento, sin conocer previamente un informe de la Comisión creada por el artículo 14 de la Ley N° 13.620, teniendo en consideración que su función consiste en velar por el cumplimiento de los contratos celebrados en virtud de las disposiciones de este cuerpo legal.

Allí de acuerda.

Del señor Mairá insiste en su punto de vista expresado en sesiones anteriores en el sentido de que el señor Ministro de Economía y representantes de la Corporación de Fomento de la Producción den a conocer al Directorio del Banco los planes que ese Organismo ha formulado para el otorgamiento, durante el año, de créditos de desarrollo económico, antecedente indispensable para resolver las solicitudes de préstamo que se presentarán a la Institución, de acuerdo con la modificación que el Superintendente de Bancos introducirá a la circular que reglamenta estas operaciones.

Del señor Vice Presidente le responde que invitará al señor Ministro de Economía a una reunión con los señores Directores para los fines indicados.

Se levanta la sesión a las 16 horas.

## Créditos a Mediano Plazo

Braun

Bulnes

Cooper

Garcia

Larrañ

Levine

Maira

Prieto

Torresoso

Vinagre

Zarur

Hillman

Madonna

Whitney

Victor G. Braun  
Braun Hand  
WWD Kauf Zoff  
several names  
Braun Joan Saito  
Braun  
Hillman This Guy

Oliver